

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

ACUERDO N° 625.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto el REQ 3202/20, iniciado por Dirección de Recursos Humanos, mediante el cual Dirección Contable eleva los contratos por la prestación de los servicios de control de ausentismo y conformación de juntas médicas en la Primera Circunscripción Judicial, suscriptos entre el Poder Judicial y los Dres. Rodrigo Eduardo Sánchez, Stella Torres Brizuela y Agustín Miguel Clavería Martínez, a los fines de su homologación, constando en el mismo los antecedentes de la contratación. Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y el Dr. RODRIGO EDUARDO SÁNCHEZ, que obra en actuación 15436078 del REQ 3202/20, que tramita en Dirección Contable.-

II) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y la Dra. STELLA TORRES BRIZUELA, que obra en actuación 15436088 del REQ 3202/20, que tramita en Dirección Contable.-

III) HOMOLOGAR en todas sus partes el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. LILIA ANA NOVILLO en su carácter de Presidente, y el Dr. AGUSTÍN MIGUEL CLAVERIA MARTÍNEZ, que obra en actuación 15436407 del REQ 3202/20, que tramita en Dirección Contable.-

IV) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA MIL (\$ 1.080.000,00) en ejercicios futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial Médicos y Sanitarios del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y/o publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN CONTABLE